



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PREEVOR ÚNICO**  
**NÚM. PEPU-CPJ-10-2022**

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del proceso de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-10-2022, llevado a cabo para la *contratación de servicio de suscripción y colocación de contenido en la revista Gaceta Judicial por 12 meses*:

**POR CUANTO:** la Gerencia de Compras, en fecha trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022), elaboró el informe de evaluación económica, cuyo resultado se plasma a continuación.

Lote	Cant	Servicios ofertados por Editora Judicial, SRL	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario C/I	Precio total S/I
1	459	Suscripciones de la revista Gaceta Judicial	RD\$2,002.00	-	RD\$2,002.00	RD\$918,918.00
2	12	Colocación de contenido en las ediciones por 12 meses	RD\$20,500.00	RD\$3,690.00	RD\$24,190.00	RD\$246,000.00
3	1	Publicación de edición especial para el Poder Judicial	RD\$476,487.24	RD\$85,767.70	RD\$562,254.94	RD\$476,487.24
Subtotal			\$1,641,405.24			
			ITBIS		\$130,047.70	
			<b>Total</b>		<b>\$1,771,452.94</b>	

**POR CUANTO:** el informe de evaluación económica emitido por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, establece que el proveedor **Editora Judicial, SRL** presentó su oferta económica por el monto total de un millón ochocientos mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP\$1,800,000.00), sin embargo, en la misma se evidencia un error en el cálculo del 18% que corresponde al ITBIS, motivo por el cual, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 1 del artículo 50 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, se tomó como parámetro para la valoración de su oferta la cantidad ofrecida en el precio



unitario, haciendo un total de un millón setecientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos dominicanos con 94/100 (DOP\$1,771,452.94).

**Resolución número uno (1):**

**ADJUDICA** el procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-10-2022, llevado a cabo para la contratación de servicio de suscripción y colocación de contenido en la revista Gaceta Judicial por 12 meses, conforme se describe a continuación:

Nombre del oferente	Descripción	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
<b>Editorial Judicial, SRL RNC 101-72796-9</b>	459 suscripciones de la revista Gaceta Judicial; colocación de contenido en las ediciones por 12 meses; y 1 publicación de edición especial para el Poder Judicial	<b>RD\$1,771,452.94</b>	<b>De entrega:</b> todas las suscripciones producto de esta contratación, serán entregadas de forma electrónica y enviadas a los correos electrónicos que previamente serán suministrados por la Dirección de Prensa y Comunicaciones. <b>De pago:</b> crédito a 30 días luego de la entrega de cada actividad contra certificación de recepción conforme.

En ese mismo sentido, informamos que disponen de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**  
Gerente de Compras